

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°127.-

CASTRO, 25 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°01 del 25.01.2018, de la Coordinadora Programa Senda del Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$14.000, a don **CARLOS VELASQUEZ CORTES**, funcionario del Programa Senda del Municipio, por concepto compra pasajes bus efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt el día 16 de Enero de 2018.

DEVUELVASE la suma de \$14.000, a doña **NATALIA KRAUSE MONDACA**, funcionaria del Programa Senda del Municipio, por concepto compra pasajes bus efectuados con ocasión realización comisión de servicios a la ciudad de Puerto Montt el día 16 de Enero de 2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE